

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00292 /

LA CISTERNA,
SIAPER

24 FEB. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo resuelto por la autoridad en memorándum N° 98 de fecha 18 de febrero de 2015, en el sentido de poner término al contrato vía Código del trabajo a don Luis Fuentes Donoso.
2. Que don Luis Fuentes Donoso, se encuentra haciendo uso de feriado legal hasta el 27 de febrero de 2015, por lo que su término de la relación laboral se concretará el 28 de febrero de 2015.

DECRETO:

1° PONESE TERMINO al contrato vía Código del Trabajo a don **LUIS REINALDO FUENTES DONOSO**, cédula de identidad [REDACTED] contar del 28 de febrero de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161°, inciso 1° "Necesidades de la empresa".

2° PAGASE:

- a) Indemnización por años de servicios con tope de once años y fracción superior a seis meses en caso que correspondiera.
- b) Indemnización sustitutiva del aviso previo.
- c) Feriado legal pendiente y/o proporcional si correspondiere.

3° NOTIFIQUESE el presente decreto por el Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/RFF/pmg. /

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (4 c)
- 5.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 6.- Oficina de Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL